



Código de verificación : 9d98b4182e5d7ac5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.ull.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9d98b4182e5d7ac5>

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA”, EL EXPEDIENTE Y EL GASTO QUE SE DERIVA DE DICHA CONTRATACIÓN (Expte. nº 13-05/19S).

VISTO el expediente incoado para la realización del contrato de de servicios denominado **“Mantenimiento y soporte de los servicios de telefonía de la Universidad de La Laguna”**.

RESULTANDO que emitidos sendos informes favorables por la Asesoría Jurídica y la Intervención de esta Universidad.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el uso de las facultades que me confiere el art. 239 de los Estatutos de la Universidad de La Laguna aprobados mediante Decreto 89/2004, de fecha de 6 de julio, del Presidente del Gobierno de Canarias, vengo a dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación incoado para la adjudicación del contrato administrativo de de servicios con un presupuesto de licitación de 160.000,00 euros más 10.400,00 euros en concepto de IGIC, autorizándose el gasto por el precitado importe, con cargo a la aplicación presupuestaria 180417AACC 421BG 222.00 del Presupuesto General de la Universidad.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

TERCERO.- Declarar abierto del procedimiento de licitación, procediéndose a publicar los reseñados pliegos así como el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante.

En la fecha de la firma.

EL RECTOR, Antonio Martinón Cejas.

Firmado por: ANTONIO MARTINON

Cargo: Rector

Fecha: 17-05-2019 09:30:37